

## SEGURO COLEGIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A.

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración del Seguro Colegial Médico Quirúrgico, S.A., en sesión celebrada el 25-03-2003 ha acordado celebrar Junta General Ordinaria, conforme a sus Estatutos, a la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa vigente según lo siguiente:

Lugar: En los locales de Clínica Coreysa sita en calle Alisos, nº 19 de Ciudad Real.

Fechas y horas:

Primera convocatoria: El día 22 de mayo de 2003 a las 10 horas.

Segunda convocatoria: El día 23 de mayo de 2003 a las 10 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio 2002, y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que como previsiblemente existirá quórum suficiente la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad lo señalado en el punto primero del orden del día.

Ciudad Real, 23 de abril de 2003.—Vicente Lázaro Benavent, Secretario del Consejo de Administración.—16.410.

## SINERGIAS DEZANAS, S. A.

El Consejo de administración de la sociedad, en reunión de fecha 29 de Abril de 2003 acordó la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar el próximo día 29 de mayo de 2003, a las 20 horas en primera convocatoria y el día 30 de mayo de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en Lalín, aula social de Caixanova, calle Arenal (bajo esquina calle General Franco), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores, incluyendo el relativo al depósito de cuentas del ejercicio 2002.

Cuarto.—Ratificación, en todos sus términos, de la escritura de compra-venta, otorgadas por el ilustre Notario de A Coruña Don Victorino Gutiérrez Aller el día 28 de junio de 2002, y con los números de protocolo 1066 y 1067; la otorgada ante el mismo notario el día 30 de septiembre de 2002, bajo el número 1437 de su protocolo, y la otorgada ante el Notario de Santiago Don José Antonio Montero Pardo el día 18 de octubre de 2002, bajo el número 2181 de su protocolo.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se hace constar que al amparo del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Lalín (Pontevedra), 29 de abril de 2003.—El Presidente de Industrias González S. L., José Ramón González López.—17.394.

## SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA

*Convocatoria de Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Hotel NH Abascal, de Madrid, calle de José Abascal, n.º 47, el día 29 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30 de mayo de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2002, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias con sujeción a lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales, incorporando un nuevo artículo 27 bis que regule el Comité de Auditoría.

Quinto.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas:

a) Las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

b) Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

c) El texto literal de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día, así como el informe del Consejo de Administración relativo a la propuesta objeto del punto cuarto del Orden del Día.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de mil o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista del grupo, lo que se acreditará mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial para la Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

Para la admisión a la Junta General se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta nominativa y personal en la que constarán las indicaciones que la Ley o los Estatutos señalan; dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la Entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable, siempre que los titulares de acciones las tengan inscritas a su nombre en dicho Registro con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para la Junta, y en favor de otro accionista que tenga derecho de asistencia y pueda asumir la representación.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.483.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BANCA DE NEGOCIOS PROBANCA, S. A.

*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Almagro, 46 (28010 Madrid), a las 9:00 horas del día 28 de mayo de 2003, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 de mayo de 2003 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2002, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y aprobación de la Gestión Social del Ejercicio 2002. Tanto en lo que se refiere a la entidad considerada aisladamente como a su grupo consolidado. Aplicación de resultados correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Incremento del número de Consejeros dentro de los límites autorizados por los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del artículo veinte de los Estatutos Sociales con objeto de constituir un Comité de Auditoría, regulando su composición, competencias y otras circunstancias.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria propuesta, el nuevo texto de los Estatutos Sociales y el informe de auditoría, y de pedir la entrega o envío de dichos documentos.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, Dionisio Martínez Martínez.—17.260.

## SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en Barcelona, en el Auditori de Barcelona, calle Lepanto, 150, el día 30 de mayo de 2003 a las doce horas, treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 31 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera